



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE

http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe

E-mail: municipalambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.028/2011-MPL

Lambayeque, Marzo 23 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°.026/2011-MPL-SR, del 01 Febrero del año 2011, los señores Regidores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque: Lic. Mg. Sc. Iván Alonso Mark Herrera Bernabe, Ing. Cesar Zeña Santamaria, José Zeña del Valle, Clemente Bances Cajusol, Gregorio Ordoñez Santisteban, Sra. Consuelo del Carmen Tena Castillo, en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales al amparo del Artículo 10°.1 de la Ley N°.27972, mediante pedido de derecho solicitan la siguiente documentación:

- "INFORMACION DE RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL COLEGIO EMBLEMATICO JUAN MANUEL ITURREGUI DE LAMBAYEQUE".

Que, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad Legal y lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, Artículo 9° numeral 22, 10° 1, 11°, 10° 1, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Quinta Sesión Ordinaria del 22 Marzo 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Clemente Bances Cajusol, Luis Alberto Sánchez Rosado, Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, César Antonio Zeña Santamaria, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, José Elías Zeña Del Valle y Edgar Dante Saavedra Zapata, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, a los Señores: Lic. Mg. Sc. Iván Alonso Mark Herrera Bernabe, Ing. Cesar Zeña Santamaria, José Zeña del Valle, Clemente Bances Cajusol, Gregorio Ordoñez Santisteban, Sra. Consuelo del Carmen Tena Castillo - Regidores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos, otorgándole la siguiente Información documentada:

- "INFORMACION DE RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL COLEGIO EMBLEMATICO JUAN MANUEL ITURREGUI DE LAMBAYEQUE".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARÍA GENERAL E INGRESO INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llmpen
 SECRETARIO GENERAL

Handwritten notes at the bottom of the page.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemase@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG. N° 002

ACUERDO DE CONCEJO N° 028/2011-MP-E

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (02)
- Interesados (06)
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
- Portal de Transparencia
- Archivo
- PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Meneses
 SECRETARIO GENERAL